

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3557** SMA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LMS), se hace público el proyecto común de fusión (el "Proyecto Común de Fusión") relativo a la fusión por absorción (la "Fusión") entre SMA SA. (la "Sociedad Absorbente"), y ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS (la "Sociedad Absorbida")

Con fecha 10 de mayo de 2023, los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades absorbente y absorbida redactan y suscriben el Proyecto Común de Fusión, conforme a la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio, la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y los artículos L. 236-25 y siguientes y R. 236-13 y siguientes del Código de comercio francés.

De conformidad con el artículo 32, apartados 1 y 2, de la LMS, el Proyecto de Fusión ha sido depositado por la Absorbida en el Registro Mercantil de Madrid junto las certificaciones de las actas de ambos Consejos, donde podrá consultarlo cualquier interesado.

Según se indica en el apartado 1.4 del Proyecto y con arreglo a lo establecido en los artículos 51.1 y 49.1.4º de la LMS, será necesario que la junta general de accionistas de SMA SA y de ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, respectivamente, aprueben la fusión un mes después de su publicación en el BORME.

Ambos Consejos aprueban la fusión entre SMA SA y ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, mediante la absorción de ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS por SMA SA, con extinción, vía disolución sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida (en adelante, la "Fusión").

Madrid, 26 de mayo de 2023.- La Secretaria del Consejo de Administración de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros, D<sup>a</sup> Florence Lepicard Cesmat.

ID: A230020910-1